

CONAPO

Comisión Nacional de Pobladores
Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima

Edición especial, mayo 2011
San Salvador, El Salvador, C. A.

Cuando la carencia de vivienda
impulsa a la acción...

Ley Especial de Vivienda de Interés Social

La marcha de un proceso



CONAPO



FUNDASAL



CENTRO COOPERATIVO SUECO

Un camino compartido con los sectores populares

Cuando en septiembre de 2010, FUNDASAL cumplió 42 años estaba haciendo lo que justo ha hecho siempre: aportar para mejorar las condiciones de vida de la población salvadoreña de bajos recursos económicos. En ese caminar, no sólo ha construido proyectos de vivienda nueva, rehabilitado barrios degradados, ejecutado proyectos de reconstrucción dirigidos a familias afectadas por los fenómenos naturales como depresiones tropicales, terremotos y erupciones volcánicas, sino que también ha tendido la mano a la población en momentos coyunturales e históricos de El Salvador. El conflicto armado de la década del los 80's del siglo pasado fue fiel reflejo de ese aporte en pleno proceso de la guerra civil, repoblando zonas con familias expulsadas de sus asentamientos y después de firmado los Acuerdos de Paz en 1992, con proyectos de vivienda para la reinserción de los ex-combatientes rebeldes a la sociedad civil.

La historia en FUNDASAL muestra que también se ha solidarizado con aquellos que viven el problema de exclusión social y la falta de espacios de expresión ciudadana. Eso motivó a conformar una instancia que capacitara y formara líderes comunitarios que guiaran a las comunidades por mejores derroteros de vida. Así surgió la Escuela de Capacitación Comunal (ECCO), dando los resultados esperados por las comunidades para entender las coyunturas del país y cómo enfrentarlas; se tradujo en un fortalecimiento que les ha permitido hacer propuestas para llevar cambios a su situación de excluidos de las políticas y afectados por la falta de vivienda. También, sensibilizada desde un inicio, la institución siempre ha puesto toda su capacidad institucional al servicio de los sectores empobrecidos, realizando investigaciones o estudios que le permitiera hablar con propiedad del fenómeno de la exclusión social y del problema del no acceso a la vivienda.

Así, surgieron importantes investigaciones sobre el tema de la vivienda y hábitat, sin dejar de lado la incursión en propuestas de formulación de políticas de país. Una de éstas fue el documento "Construyendo una política alternativa de vivienda para El Salvador". El documento, publicado en noviembre de 1993, mencionaba que la propuesta surgía ante la necesidad de plantear, de cara a las nuevas condiciones socio-políticas que vivía el país en ese momento, una política de vivienda con la participación de todos los actores sociales y políticos



Cada evento alrededor de la propuesta de Ley era apoyado por la población conciente del compromiso adquirido de asumir como propio dicha iniciativa.

“FUNDASAL,
cuando investiga lo hace
con una intención y, esa es devolver
a las familias y a las comunidades los
resultados, pero más importante
aún es que los resultados de las
investigaciones permiten formular y
gestionar
proyectos
para
atender
a estas
comunidades”.

Ismael Castro Velásquez
FUNDASAL.



Talleres con líderes comunitarios y población.

“La vivienda es uno de los elementos claves del desarrollo urbano y rural. Por lo tanto, las decisiones que toma cualquiera de los agentes -públicos o privados- sobre su localización y forma, definen asentamientos y ciudades que pueden ser más o menos eficientes y productivos e incrementar o deteriorar la calidad de vida de la población. Cuando se construyen viviendas sin una perspectiva más amplia de construcción de hábitat, se estarán seguramente produciendo territorios donde las nuevas generaciones ya no podrán vivir”.

Lineamiento general de la “Propuesta de política de vivienda de largo plazo para El Salvador”.

involucrados en esa problemática, donde debía prevalecer la búsqueda del consenso para contribuir a solucionar el grave problema de la vivienda, así como a definir el futuro desarrollo del sector. También, señalaba que “Las políticas de vivienda habían sido diseñadas e implementadas sin la participación de la población a beneficiar y aún sin la participación de otros importantes actores en esa problemática”. En 1996 con los aportes de Raquel Rolnik, actualmente relatora de UN-HABITAT sobre el derecho humano a la vivienda, se publica el documento de la serie Documentos de Estudio FUNDASAL No. 19, denominado “Propuesta de política de vivienda de largo plazo para El Salvador”. Retomando parte de éste, FUNDASAL coincide en que es el Estado quien debe ser el responsable de conducir el proceso, garantizando un hábitat digno, una vivienda acorde a las necesidades de la población, formulando y regulando la implementación de una política de vivienda. Debe participar activamente como ente rector, coordinador, normativo y promotor, incidiendo en factores clave como la infraestructura y equipamientos, y regulando el medio ambiente y la cuestión de la accesibilidad al suelo, de tal manera que facilite la acción de los agentes privados y de las comunidades organizadas.

Luego, en el 2003 se realiza por consultoría el “Diagnóstico situación habitacional en El Salvador: desarrollo de instrumentos financieros para brindar sostenibilidad a una Política de Vivienda de Interés Social”. Un año después, SUM Consult de Alemania realizó el “Estudio de Política de Vivienda de Interés Social en El Salvador” y los estudios sobre la vivienda social continuaron. Así en el 2005, FUNDASAL, delega en el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas” (IDHUCA), la consultoría “Propuesta para la elaboración de una Ley de Vivienda de Interés Social”. La siguiente fue para elaborar una propuesta de proyecto de ley fue asignada a Benjamín Nahum, de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FUCVAM). Por otra parte, se concluyeron las consultorías sobre financiamiento estructural y sobre los instrumentos de acceso al suelo desarrolladas por los Departamentos de Economía y el Departamento de Organización del Espacio (DOE) de la UCA, respectivamente. Estos aportes fortalecieron el documento base en tres aspectos fundamentales: financiamiento estructural, institucionalidad y participación ciudadana y los instrumentos de acceso al suelo. Finalmente, en el 2007, la Comisión de Ley de Vivienda, creada al interior de FUNDASAL, redacta la versión final de la propuesta de “Ley Especial de Vivienda de Interés Social”.

La organización social: un punto de partida para una propuesta de gran impacto

Volviendo nuevamente la mirada al accionar y a la organización de la población, en el 2001 sucede un acontecimiento trágico para el país: los terremotos del 13 de enero y 13 de febrero. FUNDASAL enfocó gran parte de su esfuerzo en el departamento de La Paz, por ser uno de los más dañados por los sismos. Surge entonces, con el financiamiento de la cooperación alemana a través del KfW, el Programa de Reconstrucción de Viviendas Post-Terremoto (PRVPT). Fue un trabajo de mucha coordinación; implicaba trabajar con al menos 18 gobiernos locales de diferentes partidos políticos del departamento. Hubo que enfrentar los esquemas de clientelismo político a lo cual se le agregaba la casi inexistencia de organizaciones comunitarias. Esta situación impedía la unión de esfuerzos y recursos que impulsara una verdadera reconstrucción basada en la participación de la población. La institución entendió el desafío que representaba esta serie de obstáculos y facilitó un esfuerzo de diálogo y concertación entre comunidades, cooperación internacional, autoridades municipales, gobierno central. A nivel interno de la institución se definió realizar un trabajo social intensivo para reforzar la capacitación y formación de organismos representativos en las comunidades participantes en las diferentes líneas institucionales como el Programa de Mejoramiento de Barrios, Programa Cooperativismo de Vivienda por Ayuda Mutua, Rescate de la Función Habitacional del Centro Histórico de San Salvador, Programa Nuevos Asentamientos Urbanos, Programa de Asentamientos Rurales, entre otros.

Entonces, había que estar en concordancia con los nuevos tiempos y, en febrero de 2007 funda la Escuela de Formación Ciudadana (ESFORCI) con el propósito de contribuir al desarrollo de capacidades de liderazgo de las personas que viven en asentamientos, urbanos y rurales, con las cuales se ha trabajado a lo largo de 42 años. Con esta nueva iniciativa, se buscó que los participantes conocieran y ejercieran una ciudadanía activa y digna para defender sus derechos relativos al hábitat y a la ciudad. Con lo anterior, no es difícil comprender la razón del porqué FUNDASAL siempre ha caminado a la par de la población, asesorando y acompañando cada acción justa en demanda de sus derechos ciudadanos, entre ellos la vivienda y el hábitat.



Inauguración de la ESFORCI en FUNDASAL, quinto año 2011.

“Encontramos que muchas de las organizaciones sociales sólo estaban formadas para desarrollar proyectos puntuales, pero sin ninguna capacidad de gestionar o de desarrollar proyectos que vieran a futuro, tanto en su comunidad como

a nivel intercomunal”. *Coordinador del PRVPT La Paz, 2002 FUNDASAL*

“Sentimos que ya no estamos solos, vamos aprendiendo a ver la realidad y entender porqué nosotros [los pobres] siempre salimos más afectados que otros. Las capacitaciones vienen a llenar un vacío de conocimientos y de hechos que ahí estaban, pero que no entendíamos”.

Poblador de San Pedro Nonualco.



Presentación del “Programa de Mejoramiento del Hábitat para la Región de La Paz” a los alcaldes y concejes municipales electos de los 22 municipios del departamento de La Paz y Tecoluca en San Vicente, así como a los diputados por el mismo departamento. Marzo 2009.



“Foro ciudadano firma de carta compromiso 2009-2012 para la coordinación y ejecución del programa mejoramiento del hábitat para la región de La Paz”. San Luis Talpa, 2009.



“3er Foro ciudadano por el establecimiento de acuerdos para la reducción de las necesidades del hábitat en el Departamento de La Paz y Tecoluca”. En el foro participaron representantes del FMLN, CD, FDR, PCN y PDC, quienes manifestaron su compromiso de dar continuidad al proceso de participación ciudadana.

La población participante en cada programa, con el asesoramiento y apoyo de FUNDASAL, entendió la fortaleza de la organización y visualizaron organismos representativos a sus intereses. Comenzó, entonces, un gran proceso social de capacitación en la que participan mujeres, hombres y jóvenes, así comenzaron a emerger organismos de pobladores en diversas zonas del territorio salvadoreño.

En ese marco, en el ámbito de las cooperativas de vivienda, éstas se vienen fortaleciendo desde el año 2002 luego de la firma de un convenio de cooperación entre FUNDASAL y el Centro Cooperativo Sueco (SCC) que se implementó en la zona paracentral de El Salvador. Luego, debido a los resultados exitosos, el programa se expandió en los siguientes años a otras áreas urbanas y rurales, organizando cooperativas en los departamentos de Cabañas, San Salvador, La Libertad, Chalatenango y, últimamente, en San Vicente.

En cuanto a los organismos comunales surgidos en el departamento de La Paz, posterior a los terremotos, hubo necesidad de organizarse y deciden darle vida a las intercomunales. Las comunidades se apropiaron de un enfoque de reconstrucción que buscara, no sólo la recuperación de lo perdido sino también transformar las condiciones de vulnerabilidad. Luego, estas intercomunales trabajan y dan vida a una estructura social mayor que representa a los municipios del departamento: la Asociación de Pobladores del Departamento de La Paz (ASPODEPAZ), la cual se forma, en marzo de 2008. Éste abarca 22 municipios de La Paz más Tecoluca, en el departamento de San Vicente. Actualmente, este organismo está actuando en los ámbitos comunal, municipal y regional. Ésta organización logra importantes acuerdos políticos que se reflejaron en la firma de “cartas compromiso” por parte de los funcionarios, alcaldes y diputados elegidos en La Paz.

El mismo proceso de capacitación y organización se aplicó a los habitantes de los barrios precarios intervenidos por el Programa de Mejoramiento de Barrios y se funda el Movimiento de Asentamientos Populares Urbanos (MAPU). Éste da cobertura y aglutina a las comunidades de los municipios de Mejicanos, San Salvador, Ilopango, Soyapango, San Martín y Tonacatepeque, con miras a expandirse a otros departamentos del país y sus municipios. También, se sumaron líderes de proyectos ejecutados por FUNDASAL como El Sauce, en Sonsonate; Río Zarco, en Santa Ana; La Presita, en San Miguel, etc.

En este proceso de organización y consolidación de las organizaciones sociales y con una perspectiva más amplia y representativa, los pobladores de las áreas urbanas y rurales, deciden trascender las fronteras de lo comunitario a lo local y de lo departamental a una visión más amplia: lo nacional. Es así como durante el 2008, se destinaron más recursos y las organizaciones continuaron con el desarrollo de foros y talleres focales de análisis del problema de la falta de vivienda y hábitat precarios de los sectores empobrecidos del país, con la participación de líderes y lideresas de todos los organismos existentes así como con pobladores, urbanos y rurales, llegando a dos grandes conclusiones:

1. La inexistencia de un movimiento social representativo a nivel de país, que sirviese como referente en la lucha por el cumplimiento del derecho humano a la vivienda.
2. Un vacío legal para enfrentar el problema habitacional bajo el enfoque de los derechos humanos.

La reflexión en torno a estos dos grandes aspectos llevó a los organismos comunales a tomar la decisión de integrar una nueva organización de pobladores, representativa a escala nacional. Para este fin, fue tomando importancia la creación de un organismo que representara y unificara los esfuerzos dispersos, de muchas organizaciones que emprendían acciones aisladas en pro del mejoramiento del hábitat y por el acceso a la vivienda, sin mayores resultados. Con ese objetivo, se gesta una alianza consensuada, mediante la potenciación del movimiento de la sociedad civil organizada como ASPODEPAZ, el sector cooperativo, el Movimiento de Asentamientos Populares Urbanos (MAPU) así como liderazgos provenientes de otros proyectos finalizados con la participación de las familias.

Cada una de las organizaciones de pobladores entran a un proceso de organización y deciden dar vida a un organismo de primer nivel que tuviera representación de cada organización: la Comisión Nacional de Pobladores (CONAPO), la cual se



Los asistentes fueron actores claves en este proceso, jugando diferentes roles: organismos ya consolidados, otros en formación, pero sabiendo que juntando fuerzas es como se consiguen objetivos definidos.

“Cuando este anteproyecto se vuelva un Proyecto de Ley, habrán muchos que querrán retomar este esfuerzo y hacerlo suyo, y ¡qué bueno que así sea!, pero ustedes tendrán el honor de decir: yo estuve ahí, fuimos parte del esfuerzo y lo empujamos desde el inicio”.

*Ana Olimpia Castellanos/FUNDASAL
Agosto de 2008/Encuentro de pobladores.*

“Hoy iniciamos el camino hacia la Asamblea Legislativa, queremos que se apruebe la Ley de Vivienda de Interés Social; vamos a perfeccionar un anteproyecto de ley y pedimos que todas las comunidades que han venido a este encuentro estén listas a participar en la promoción de esta Ley”. *María Elena Rivas/CONAPO.
Encuentro de pobladores/2008.*

concretó en un Encuentro Nacional de Pobladores efectuado el 31 de agosto de 2008, en la Universidad Don Bosco, cuyos integrantes fueron juramentados en el marco de una impresionante actividad que reunió a más de tres mil habitantes de comunidades precarias, mesones, colonias ilegales y cooperativas de vivienda. Otros provenían de cooperativas de vivienda y de muchos proyectos ya concluidos

Arrancaban las primeras acciones para solicitar a la Asamblea Legislativa de El Salvador el estudio y la aprobación de la Ley, documento elaborado con la asesoría de FUNDASAL a través de la Comisión de Ley de Vivienda. A partir de ese suceso, la CONAPO estaba asumiendo una responsabilidad histórica en la evolución social, como una organización de la sociedad civil que canalizaría las propuestas y demandas populares a nivel del país.



Panorámica de un sector del gimnasio de la “Universidad Don Bosco” y de la asistencia registrada ese día, memorable para los protagonistas: pobladores provenientes de todo el país que comenzaron a solicitar el estudio y aprobación de la propuesta de Ley Especial de Vivienda de Interés Social a la Asamblea Legislativa de El Salvador.

La apuesta de la CONAPO: Ley Especial de Vivienda de Interés Social

La iniciativa de impulsar la Ley Especial de Vivienda de Interés Social surge como una necesidad por mejorar el hábitat de las personas con menos o ninguna posibilidad económica de acceder a la vivienda. Se cuenta con dicha propuesta, la cual ha sido elaborada a partir de un análisis de la legislación salvadoreña y de algunos casos latinoamericanos referentes al derecho a la vivienda, para que a partir de ahí se constituya una propuesta real para concretar el derecho humano fundamental y reducir el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en El Salvador.

En ese sentido, la CONAPO asume como bandera de lucha el siguiente planteamiento sobre la propuesta:

Fundamento:

1°- El Art. 119 de la Constitución de la República de El Salvador declara de interés social la construcción de viviendas y el Estado procurará que el mayor número de familias salvadoreñas lleguen a ser propietarias.

2°- Además dicho compromiso se ha asumido en la ratificación de diferentes Pactos y Convenios Internacionales sobre Derechos Humanos, como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y más recientemente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Justificación:

Es necesario crear la legislación e institucionalidad pertinente a fin de viabilizar una Política de Estado, que responda efectivamente a la necesidad de vivienda de las familias de bajos ingresos que históricamente no han logrado satisfacer ese



Mujeres y hombres, líderes en sus comunidades, juraron como dirigentes de la CONAPO ante miles de pobladores luchar y no desmayar hasta ver cumplido su objetivo: la aprobación de la Ley Especial de Vivienda de Interés Social.

derecho humano fundamental, evidenciado en el documento del Programa Conjunto del Gobierno de El Salvador y Naciones Unidas: Vivienda y Asentamientos Urbanos Productivos y Sostenibles, presentado por el VMVDU en Octubre 2009. Éste estima el déficit habitacional en El Salvador, en 477,908 viviendas, de las cuales aproximadamente 416,648 constituyen el déficit cualitativo y 61,260 el déficit cuantitativo.

Objeto: la propuesta de Ley Especial de Vivienda de Interés Social pretende desarrollar los principios y normas legales relacionadas con la organización institucional y las acciones públicas para enfrentar y reducir el déficit habitacional acumulado, cualitativo y cuantitativo, a mediano y largo plazo, y establecer las condiciones para dar respuesta estructural a las necesidades de vivienda de interés social para la población salvadoreña con ingresos familiares mensuales inferiores o iguales al monto de cuatro salarios mínimos.

Las cuatro grandes apuestas:

1. Partir del reconocimiento que la vivienda es un Derecho Humano fundamental para todos los salvadoreños sin distinción de ninguna índole y que por ende se constituye en un elemento esencial en el combate a la pobreza y exclusión social, que le permite a la familia una mejor calidad de vida.
2. Para que una política de vivienda de largo plazo tenga vigencia, es necesario contar con una institucionalidad fuerte que ordene al sector, por lo tanto se propone la creación de un Sistema Público de Vivienda, con roles bien definidos para cada actor y que tenga como ente rector a un Ministerio de Vivienda.
3. Para asegurar que la respuesta sea sostenible en el tiempo y que trascienda más allá de un periodo presidencial, es necesario contar con recursos permanentes asignados por ley desde el Presupuesto General de Nación, para tal efecto el anteproyecto propone un porcentaje



El movimiento social, hoy aglutinado en la CONAPO, no desistirá de su lucha hasta que sea aprobada la tan ansiada Ley Especial de Vivienda de Interés Social.

anual del 2%, como mínimo, para que sea el Estado el que subsidie a las familias de escasos recursos, que sin dicho apoyo nunca lograrán solucionar su problema habitacional.

4. Finalmente y, como un elemento fundamental, es necesario establecer mecanismos que garanticen el acceso al suelo para las familias de escasos recursos, que les brinde seguridad en la tenencia de la que históricamente han sido excluidas.

Beneficios de la propuesta: con la aprobación e implementación de la Ley Especial de Vivienda de Interés Social, el Gobierno del cambio, presidido por el Presidente Mauricio Funes, estaría sentando las bases para dar esa respuesta estructural que las familias de escasos recursos económicos han esperado por muchos años; además de reactivar el empleo y la industria de la construcción, ya que la construcción de viviendas aglutina a una gran parte de los sectores productivos del país.

También, se considera que la propuesta se identifica mucho con las apuestas en materia de vivienda, contenidas en el Plan Quinquenal, el cual en concreto busca combatir la pobreza y exclusión social en la que han permanecido miles y miles de familias salvadoreñas.

Las perspectivas hacia la propuesta de Ley Especial de Vivienda de Interés Social

La CONAPO, con el acompañamiento de institución trazó líneas, con el objetivo de continuar sumando nuevos aportes y articular esfuerzos de los diferentes actores de la sociedad civil e instancias del Gobierno para enriquecer la propuesta de Ley Especial de Vivienda de Interés Social, que impulsa la CONAPO con el apoyo de FUNDASAL, realizando talleres de análisis y foros sobre el documento en mención. A dichos eventos asistieron representantes de organizaciones no gubernamentales, gobiernos locales, instituciones académicas, instituciones del Gobierno y pobladores de los asentamientos populares, quienes con su participación dejaron claro la necesidad de ampliar a otros sectores para estudiar



Mesas de discusión y análisis de la propuesta para enriquecer, con el aporte de diversos sectores, la propuesta de Ley.

“El anteproyecto de Ley contempla una serie de aspectos que debe de contener y superarse, que van en la línea de llenar los vacíos que han existido hasta el día de hoy, de los cuales no hay una respuesta adecuada ante la problemática de vivienda”.

Director Ejecutivo de FUNDASAL/Octubre 2008.



Lideresa regional exponiendo su visión sobre la propuesta de Ley.



En FUNDASAL la constante es discutir internamente entre el personal, la propuesta y proyectar posiciones y planteamientos congruentes con la Visión y Misión institucional.

Se ha caminado ya un largo trecho con la esperanza que el país, pero sobre todo la gente de los sectores populares, los excluidos de las políticas de vivienda, cuenten con una ley que represente sus más sentidos intereses, entre ello, el acceso a la vivienda. Lo anterior, impulsa a FUNDASAL a seguir caminando en esa ruta, para la institución no hay retrocesos. Hay claridad en los planteamientos y acciones a seguir conjuntamente con el movimiento social que lucha por mejorar entornos y sus precarias condiciones de vida.

y aportar ideas viables y propuestas innovadoras que den más consistencia al cuerpo de dicho anteproyecto que posteriormente sería presentado a la Asamblea Legislativa de El Salvador como producto de una amplia alianza de actores. En cada taller y foro, los representantes de la CONAPO, detallaron la problemática por la que atraviesan los habitantes en todo El Salvador, quienes se ven afectados ante la inexistencia de una ley de vivienda que dé respuesta a sus necesidades e intereses.

Por otra parte, la propuesta de Ley también siguió siendo analizada y discutida intensamente, a nivel externo e interno de FUNDASAL por la Comisión de Ley de Vivienda, creada en el 2008. A nivel externo, se ha socializado con los gobiernos locales, comunidades e instituciones con presencia en las zonas de intervenciones. La Comisión ha estado desarrollando una diversidad de actividades, entre éstas: reuniones, talleres, consultorías, con el fin de ir definiendo el rumbo esperado por los habitantes, quienes han carecido históricamente del bienestar de contar con vivienda y también por FUNDASAL. Era necesario interiorizar y socializar lo que se estaba haciendo con miras a potenciar y a reforzar las jornadas de incidencia.

Las acciones y apuestas surgen del consenso con otros actores sociales externos que se ven afectados y por lo cual son tomados en cuenta. Ellos son los que viven y sienten la ausencia de una iniciativa de ley que no ha logrado representar sus intereses. Mientras tanto, las jornadas se fueron desarrollando a nivel interno de FUNDASAL. El personal no fue la excepción y con el fin de manejar un mismo discurso, una sola visión y empujar en la misma dirección, se desarrollaron reuniones, talleres de análisis y otro tipo de jornadas impartidas y desarrolladas por la Comisión de Ley de Vivienda. Éstas se enfocaron en dar a conocer cuál es el trabajo desarrollado hasta la fecha, el estado actual del cuerpo de Ley, los niveles de discusión y socialización de la misma y, sobre todo cuáles serán las acciones de incidencia y el rumbo que tomarán en torno a la propuesta de ley de vivienda.

En este sentido, otra jornada muy significativa fue desarrollada en el marco del "Día Mundial del Hábitat" en octubre de 2009. Los destechados se concentraron en la plaza Gerardo Barrios, ubicada en pleno corazón del Centro Histórico de San Salvador. Allí entre consignas de más de dos mil personas, los representantes de las organizaciones aglutinadas en

la CONAPO presentaron sus demandas, postergadas por décadas, por el derecho a la vivienda y a un hábitat adecuado. Organismo que ha pasado de la protesta a las propuestas, entregando lo siguientes documentos al VMVDU:

- Anteproyecto de Decreto de Transferencia de Inmuebles Abandonados y Subutilizados en el Centro Histórico, para construir viviendas bajo la modalidad del cooperativismo de vivienda por ayuda mutua.
- Propuesta de política pública en apoyo a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua.
- Propuesta de Ley Especial de Vivienda de Interés Social.

En su caminar junto a la gente, es constante escuchar las voces de los destechados de El Salvador; voces que reflejan su dramática situación pero que también están cargadas de esperanza cuando dirigen su mirada hacia FUNDASAL. Los pobladores de las barriadas populares, cooperativistas y todas aquellas familias habitando en precariedad también reconocen a una aliada en sus demandas, cada vez que la ocasión lo permite, lo expresan abiertamente ¡Gracias FUNDASAL por acompañar nuestras justas demandas, por ser solidarios con nosotros, los excluidos!

Los medios de comunicación escritos son parte de los recursos utilizados por la CONAPO para dar a conocer sus planteamientos que giraron alrededor de la propuesta de ley. Los comunicados comenzaron a ser cada vez más recurrentes exponiendo o denunciando pero sobre todo socializando las acciones puestas en marcha. Jornada tras jornada las comunidades continuaron preparando nuevos escenarios en donde discutir dicha propuesta. En ese contexto, se realizó una asamblea general en abril de 2010 en la ciudad de Zacatecoluca.

Allí convergieron unos 325 representantes de diversas adescos de los 22 municipios del departamento de La Paz, representantes de las cooperativas de vivienda y de la MAPU. En la actividad, presidida por la CONAPO, ASPODEPAZ y el alcalde municipal, quedó de manifiesto el respaldo a la propuesta del Ley Especial de Vivienda de Interés Social; los asistentes entendieron el mensaje y se comprometieron a apoyar las acciones venideras de incidencia.



Concentración en la Plaza Gerardo Barrios ante el llamado de la CONAPO y FUNDASAL/octubre 2009.

“... algún día voy a tener mi casita”,

“... aunque sea mis últimos días voy a vivir en casa propia”.

“Mi gente ya no se va mojar cuando llueva”

“Primero Dios que pronto vamos a dejar de alquilar”.

“No, usted no sabe lo que es vivir de *arrimada* [de posada] y que se lo estén haciendo sentir... aún la propia familia”.

“Si supieran lo que es tener que levantarse muy de madrugada para agarrar aunque sea un *cumbito* de agua para el día”.

“Cuando tengamos una casita sencilla pero segura, ya no vamos a rezar cada vez que llueva, porque ahorita sí nos afligimos de que se nos vaya la *champita* con la próxima *correntada*”.

Expresiones populares escuchadas en diversos eventos institucionales.



Imagen superior, mesa de autoridades e imagen inferior, junta directiva de la FESCOVAM, luego de su juramentación.

“La FESCOVAM se hace presente y se une a la lucha que tienen los compañeros de la CONAPO”.

“Las cooperativas estamos en esta lucha para que algún día ya no hayan más casas de cartón”.

“Estamos dispuestos a luchar por ese decreto para que el gobierno acepte la Ley de Vivienda de Interés Social en nuestro país”.

Íris Pérez/Presidenta FESCOVAM.

Es así como a partir de 2010, prácticamente la CONAPO ha impulsado eventos, con el apoyo de FUNDASAL, los cuales se han estado desarrollando en diferentes departamentos de El Salvador, también participando en foros a nivel internacional. En todo ese proceso de socialización, se han distribuido materiales para hacer conciencia del derecho humano a la vivienda y a un hábitat adecuado que debe llegar a los sectores más empobrecidos. Entre estos se tienen: la versión popular de la propuesta de la Ley; cartas urbanas, pancartas y hojas volantes; manifiestos en periódicos, entrevistas en canales de televisión y cadenas de radios; cabildeos y exposiciones ante las diferentes fracciones de los partidos políticos así como acercamientos ante representantes del Gobierno de la República.

La presencia y el fortalecimiento del movimiento social ha ido en aumento. En ese contexto, las pancartas y consignas alusivas al cooperativismo prevalecieron en el Día Mundial del Cooperativismo en la Plaza San Esteban, en el Centro Histórico de San Salvador. La celebración solidaria, de carácter internacional, fue el marco para conmemorar el posicionamiento del cooperativismo de vivienda por ayuda mutua en El Salvador y precisamente ese día del mes de julio de 2010, se estaba gestando la naciente Federación Salvadoreña de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (FESCOVAM). Ésta representa a las cooperativas urbanas y rurales, diseminadas en cinco departamentos de El Salvador. Como muestra creíble del trabajo impulsado por los cooperativistas, a un costado de dicha plaza, lugar del evento, se levanta el primero, de dos edificios habitacionales ya concluidos por las cooperativas.

Con la juramentación de la FESCOVAM y su incorporación al directorio nacional de la CONAPO, esta Comisión fortaleció su presencia, influencia y su accionar en todo el país. Por ende, la divulgación de la propuesta de Ley cobró más relevancia en los diferentes departamentos de El Salvador. Fruto de la reflexión y nuevos objetivos, se comenzó toda una estrategia para continuar socializando los contenidos de la propuesta de la Ley Especial de Vivienda de Interés Social. Al leer y analizar la versión popular de la propuesta de Ley, generar discusiones alrededor de su contenido con los gobiernos locales, adescos, intercomunales y comités de desarrollo local así como con pobladores de los diferentes municipios del país, se ha producido, en la población excluida, una mayor comprensión de los problemas y dificultades a enfrentar y llevarlos a feliz término.

Una marcha y una entrega

La convocatoria a la gran marcha en noviembre de 2010 en apoyo a la presentación de la propuesta de Ley a la Asamblea Legislativa de El Salvador, realizada por la CONAPO y otras organizaciones, fue el punto culminante de todo un proceso iniciado un par de años atrás. Con la gran concentración en el Parque Centenario, en el Centro Histórico de San Salvador y su desplazamiento por la Alameda Juan Pablo II hacia la Asamblea Legislativa, se visibilizó una vez más la carencia de vivienda para los sectores más desprotegidos del país. Hoy, la población sabe y entiende que la vivienda es un derecho humano constitucional. El Estado debe respetar y garantizar su plena vigencia y libre ejercicio. Sin embargo, hasta ahora las políticas gubernamentales de vivienda se han apoyado en un modelo de desarrollo que mercantiliza el derecho a la vivienda. Por ello, la marcha fue un mensaje a las autoridades por la poca cobertura de la actual política de vivienda pero también fue una manifestación de

“Ojalá que sea aprobada la ley de vivienda porque vendría a beneficiar a personas como yo. Vivo alquilando y el dueño ya me está echando a la calle. No tengo casa, me enteré de esta marcha y aquí estoy para luchar junto con las personas y exigir la aprobación de la Ley de vivienda”.

Sra. Julia N./Cuscatancingo.



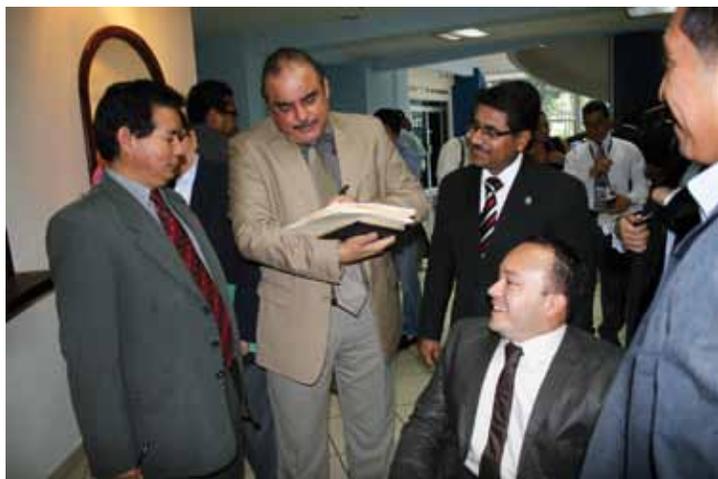
Óscar Torres, representante de la CONAPO, en momentos de dirigirse a las organizaciones de pobladores y manifestarles que la Asamblea Legislativa ya tiene en sus manos la propuesta de Ley de vivienda para su estudio.

“Esta es la expresión de una demanda popular. Esperamos que en la Asamblea nos escuchen y apoyen esta propuesta, sino ya vendrán las elecciones y ahí vamos a premiar o castigar con nuestros votos . Estaremos atentos. La aprobación de la Ley es prioridad para nosotros que no tenemos vivienda”.

Participante proveniente de las comunidades de Ilopango.

rechazo por el enfoque mercantilista que da al mercado inmobiliario la banca privada y que no ha sido la solución para las mayorías. Los participantes pidieron por medio de volantes, pancartas, perifoneo y consignas la pronta aprobación de la Ley Especial de Vivienda de Interés Social.

El pueblo no necesita de protocolos para entablar pláticas. Sí, de esas espontáneas y aleccionadoras. Durante el trayecto, entre consignas, música, risas, es decir en un ambiente festivo, la marcha avanzaba firme hacia su destino: la Asamblea Legislativa, la casa del pueblo y su patio, el otrora “*palo de hule*”. Un amplio contingente de los movimientos sociales, excluidos del derecho a la vivienda en El Salvador, fueron protagonistas de esa jornada histórica. ¿De donde viene usted, mi niña? Preguntaba una señora entrada en años a la marchante de a la par, quien cargaba a su pequeño hijo, ella respondió con sobrada autoridad: “pues vengo de mi cooperativa, a luchar con aquellos que aún no tienen donde vivir; por aquellos que aún tienen esperanzas en esta Ley.



Mientras las organizaciones de pobladores se hacían sentir en las calles y en la plaza de la Asamblea, en el seno de ésta daban por recibida la propuesta de Ley, firmada por siete diputados de ARENA, FMLN, CD y un diputado independiente, quienes le dieron iniciativa de Ley.

La propuesta de Ley Especial de Vivienda de Interés Social en la agenda política

La respuesta favorable y el recibimiento, en términos políticos, no fue reacción espontánea de los diputados sino el fruto de reuniones, exposiciones y cabildos de la CONAPO con el acompañamiento de FUNDASAL, esfuerzo realizado mayormente durante todo el 2010. Los acercamientos se iniciaron concertando reuniones con las fracciones de los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa.

Durante los últimos cuatro meses, los representantes del movimiento de pobladores y de la institución, obtuvieron espacios y explicaron los contenidos de la propuesta de Ley. Con el Órgano Ejecutivo, se sostuvieron reuniones con el Vicepresidente de la República, Salvador Sánchez Cerén, con el Secretario de Asuntos Estratégicos, Francis Hato Hasbún así como con el Subsecretario de Transparencia, Marcos Rodríguez; con diputados de diferentes fracciones políticas de la Asamblea Legislativa, entre los cuales se tuvo a: Norma Guevara, Gaspar Portillo, David Rodríguez, Gilberto Rivera, Blanca Coto, Guillermo Olivo, Guillermo Mata Bennet y Margarita Rodríguez, todos del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

También, David Reyes, Carlos Reyes y la fracción de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA); Mario Tenorio, Dolores Rivas y Mauricio Rodríguez, de la Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU); Douglas Avilés de Cambio Democrático (CD); Edgar Montoya, del Partido Demócrata Cristiano (PDC) y Orlando Arévalo, diputado independiente. Hoy, la propuesta de Ley ya es del conocimiento del pleno legislativo, quienes manifestaron, verbal y públicamente, su apoyo a la propuesta llegado el momento decisivo para su aprobación.

También, se reforzaron las acciones de incidencia. En ese contexto, en el mes de marzo de 2011, la Comisión de Obras Públicas, Transporte y Vivienda de la Asamblea Legislativa, recibió al Rector de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", Andréu Olivo para escuchar los argumentos sobre la viabilidad de los contenidos de la propuesta presentada por la CONAPO y FUNDASAL.

¡La propuesta de Ley ya está en la Asamblea Legislativa de El Salvador!

"En nombre del Partido de Conciliación Nacional le damos el apoyo a esta iniciativa y lógicamente nuestros votos y nuestra voluntad estará en el estudio de esta ley para que salga lo antes posible". **Dagoberto Marroquín/Diputado PCN/Sesión plenaria del 18/11/2010.**



"Alianza Republicana Nacionalista se siente muy complacida de unirse a este esfuerzo que ha realizado la Comisión Nacional de Pobladores (CONAPO) y con el esfuerzo de creación de esta Ley Especial de Vivienda de Interés Social. Alianza Republicana Nacionalista acompaña esta buena iniciativa y repito, tendrá todo el aporte que sea necesario para que el producto final sea el que más convenga al pueblo salvadoreño". **César Reyes/Diputado de ARENA/Sesión plenaria del 18/11/2010.**



"Nosotros como miembros de la Gran Alianza por la Unidad Nacional nos comprometemos a brindar nuestros mejores aportes para que esta pieza de correspondencia que contiene la Ley Especial de Vivienda de Interés Social sea analizada y que camine con las respectivas diligencias en la Comisión de Obras Públicas". "Este gobierno, entiendo, también dentro de sus ofrecimientos hechos durante la respectiva campaña se comprometió a desarrollar programas que beneficien a aquellas familias que están desprotegidas con relación a la adquisición de vivienda en el país." **Mario Tenorio/Diputado de GANU/Sesión plenaria del 18/11/2010.**



"Es importante que piezas de correspondencia como ésta tengan por lo menos un espacio para externar nuestra posición, nuestro apoyo y respaldo. Son iniciativas que tienen una profunda raíz, respaldo del pueblo. Esta pieza de correspondencia ha sido presentada con el respaldo de más de 11,000 firmas recogidas a lo largo y ancho del país y no sólo son firmas recogidas de manera superficial sino después de discusión de esta propuesta de ley de respaldo para la vivienda de interés social. Por eso como fracción legislativa del FMLN le estamos dando el respaldo". **David Rodríguez/Diputado del FMLN/Sesión plenaria del 18/11/2010.**



"Iniciativas como éstas son las que demandan de los diputados y de esta asamblea un verdadero esfuerzo por contribuir y por colaborar en la solución de los problemas que aquejan a los sectores más pobres de nuestro país. Como un luchador de los intereses de los sectores populares, quiero decirles que no sólo felicito por esta iniciativa a la Comisión Nacional de Pobladores por esta propuesta de Ley sino decirles que vamos a tratar de colaborarles, dar todo lo mejor de nosotros en el debate, en el análisis que se haga de la Ley para que ojala lo más pronto posible salga aprobada y por consenso de todos los grupos parlamentarios". **Orlando Arévalo/Diputado independiente/Sesión plenaria del 18/11/2010.**

